

ACTA N° 084 - 2019
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019

Siendo las 10:03 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz; señor Concejal y Presidente del Concejo, don Raúl Pantoja Seco, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, ya que el Alcalde y Presidente Titular don Jorge Jaramillo Hott, se encuentra en cometido de servicio, actúa como secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretarió Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. José Ignacio Chesta Núñez, Administrador Municipal hoy en calidad de Alcalde (s); Sra. Macarena Godoy, Jefa de Gabinete; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Daniel Fuller Paillan, Director SECPLAN; Sr. Javier Delgado Zúñiga, Director de Seguridad Pública; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Desarrollo Comunitario; Sra. Katherine Ibarra Montecino, Directora Departamento de Educación; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) Departamento de Salud Municipal, Sr. Walter Saavedra, Jefe de Finanzas(s) Departamento de Salud.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 083 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
 - 5.1.- Aprobación Comodato de terreno a Juntas de Vecinos.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Presentación y aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaría N° 003/2019, Departamento de Salud.
 - 6.2.- Presentación y aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaría N° 004/2019, Departamento de Salud.
 - 6.3.- Presentación y aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaría N° 005/2019, Departamento de Salud.
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 083 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019.



- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 083 de fecha 19 de Marzo de 2019.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta N° 083 de 2019.

* Concejal Sr. Luis Marican, un pequeño alcance en la página 11 en su intervención clarificar el tenor de su comentario donde dice “que una empresa particular pueda postular a esta planta de revisión técnica, en un comienzo señaló que no estaba de acuerdo con la venta, que es un negocio, esta es por 10 años”, debe decir “que una empresa particular pueda postular a esta planta de revisión técnica, en un comienzo señaló que no estaba de acuerdo con la venta, que es un negocio ya que la licitación es solo por 10 años”. Con esto aprueba el Acta N° 083.2019.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba el Acta N° 083.2019.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta N° 083.2019.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta N° 083.2019.

- Sr. Concejal Presidente, aprueba el Acta N° 083.2019.

Con ello habiendo quorum y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 380** de este periodo que, **Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 083 de fecha 19 de Marzo del año 2019, con la observación ya señalada.**

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Carta de fecha 14 de Marzo de 2019, de la Junta de Vecinos N° 5 “Estadio”, Solicita instalaciones de ex Escuela Sendero del Alba, para realizar reunión de asamblea, para el 28 de Marzo, desde las 18:30 a 20:0 horas.

2.2.- Carta de fecha 20 de Marzo de 2019, de don José Isaías Quiñelen Vásquez, casado, tiene 4 hijos con domicilio en el sector de Comuy, Comuna de Pitrufquén, presenta situación que los afecta como familia y que ya no pueden seguir tolerando. Viven en el sector hace muchos años, sus hijos estudiaron en el Liceo La Frontera de Comuy, el año pasado los dos mayores, Natalia y Juan Pablo sufrieron el acoso y hostigamiento permanente de una Asistente de la Educación, esta persona es Jeannette Miranda Oliva, ella sometió a sus hijos a maltrato psicológico, acusaciones injustas, como es acusarlo del robo del mástil de la bandera, presión permanente hacia ellos. Frente a esto como Padres no pudimos hacer mucho ya que el Director la apoyaba siempre. Fue tanto el acoso que su hijo mayor cambio su conducta, en tanto su hija Natalia, no asistió a su licenciatura porque guardaba malos recursos, por las demoras que tuvo que soportar para recibir su certificado y sentimientos de tristeza por todo lo que vivió.

Ahora su hija estudia Ingeniera en Obras Civiles en la UFRO y el primer año estuvo enferma, tuvo que realizarse muchos exámenes, le diagnosticaron un fuerte estrés, creemos que es por todo lo vivido. Actualmente su hijo José está viviendo las mismas situaciones, esta asistente ejerce hostigamiento, ella incita a la violencia a otros jóvenes en contra de su hijo y sus amigos. Ha conversado con el Director, sin embargo, no hay apoyo de su parte, no reconocen el problema. Resulta difícil entender que en un establecimiento educacional pasen cosas como estas, se trata de años importantes en la vida de los jóvenes, recuerdos que marcan para siempre y se pierde la confianza en el sistema.



Como padre esta angustiado y siente que han sido víctimas de una injusticia y discriminación, ya que el problema de la Sra. Miranda sería de tipo político, pero sin importar sus razones como familia exigen a este Concejo que se investiguen los hechos, que el Director tome medidas disciplinarias contra la funcionaria, que cese sus funciones, (que no vuelva a trabajar con niños).

2.3.- ORD. N° 30, de fecha 21 de Marzo de 2019, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, don Sebastián Martínez Monsalves, expone y solicita la necesidad de contratar 132 seguros de vida para Bomberos de la Institución, solicitan autorizar incorporación de la Cuenta Seguros de Vida en el presupuesto del presente año enviado a esta Municipalidad.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CUENTAS		\$
Combustibles y Lubricantes	Disminuye	1.528.296.-
Seguros de vida para Bomberos	AUMENTA	1.528.296.-

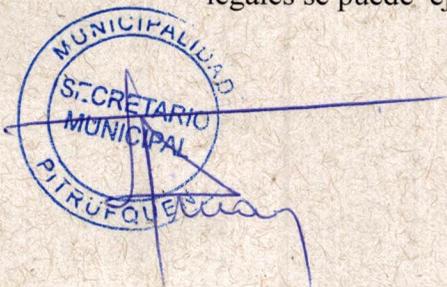
2.4.- Carta de fecha 21 de Marzo de 2019, don Telémaco Gutiérrez Morales, Presidente Junta de Vecinos Los Lagos, solicita puedan otorgar en calidad de comodato el terreno en el cual funciona la Junta de Vecinos desde hace muchos años, lo anterior, puesto la intención de postular al Fondo Social Presidente de la República, en su línea infraestructura, y es requisito contar con a lo menos 5 años desde el día de la postulación.

2.5.- ORD N° 14/2019 de fecha 25 de Marzo de 2019, de Director de la Unidad de Control Municipal, por el que remite 4to. Balance de Ejecución Presupuestaria acumulada-correspondiente al año 2018.

Se hace entrega a cada Sr. Concejal de una carpeta con todos los antecedentes del Informe.

ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA.

- Concejal y Presidente, Sr. Pantoja dice que:
- Hay cinco correspondencias y solicita ser breve en las intervenciones ya que en su mayoría son de facultad de la administración.
- En relación del último documento que entrega la Unidad de Control, 4to. Balance presupuestario, no tiene mayores comentarios.
- Respecto de lo que solicita la Junta de Vecinos Los Lagos, no es mucho lo que se puede argumentar, más que sumarse a las solicitudes de la semana pasada.
- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que un documento similar fue leído en la sesión recién pasada.
- En cuanto al documento del Cuerpo de Bomberos, en la solicitud de cambio de Ítem, para la adquisición de seguros de vida para Bomberos, ofrece la palabra.
- * Concejal Sr. Marican, quisiera partir señalando el compromiso con Bomberos y que siempre está llano a colaborar, solo hacer una consulta, si de acuerdo a los términos legales se puede ejecutar esta modificación.



- Concejal Presidente Sr. Pantoja, no ve mayor inconveniente, pero para clarificar la duda del Concejal solicita el pronunciamiento de la Directora de Administración y Finanzas.

- DAF Srta. Mónica Rivera, señala que en años anteriores se aprobó dentro de la subvención la posibilidad de contratar seguros, revisará la información.

* Continúa Concejal Sr. Marican, siempre la voluntad está para con Bomberos y teniendo la claridad de lo señalado por la Srta. Mónica Rivera, autoriza la modificación.

* Concejal Sr. Oliva, autoriza la modificación.

* Concejal Sr. Lizama, será crítico de la situación, porque recién está llegando la documentación a la mesa y no tiene claridad de lo que se está solicitando, se solicita modificar una subvención y no tienen antecedentes, sugiere terminar con esta mala práctica, sorprendiéndolos en Concejo, consulta si hay plazos perentorios, de lo contrario poder analizar en reunión de Comisión o de trabajo.

- Sr. Concejal Presidente, consulta al Concejal Sr. Lizama, si aprueba o rechaza.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, dice que está sugiriendo reunión de comisión o de trabajo.

* Concejal Sr. Ibarra, saluda a Bomberos y menciona que la comuna de Loncoche subvenciona todos los años a Bomberos para el pago de seguros, entonces cree que no hay inconveniente, autoriza la modificación.

* Concejal Sr. Salazar, señala que siempre se le entrega subvención a Bomberos y siempre solicitan modificaciones, autoriza la modificación.

Siempre ingresan modificaciones de bomberos y de otras organizaciones para utilizar los recursos en base a sus reales necesidades.

- DAF Srta. Mónica Rivera, señala es una modificación de subvención, no es una subvención nueva, y de acuerdo a la normativa todas las modificaciones deben pasar por el concejo municipal.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, manifiesta que el Concejal Sr. Lizama más allá de sus opiniones y argumentos debe pronunciarse en cuanto a su votación.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que tiene la facultad de sugerir, pero como el Concejal Presidente no lo acogió, en esta oportunidad se va a abstener.

Con ello habiendo quorum y por cinco votos a favor y una abstención, se adopta el:

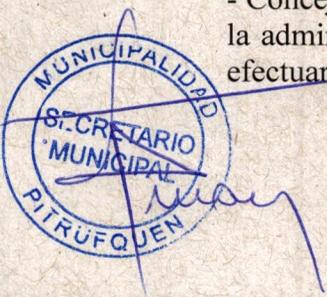
Acuerdo N° 381 de este periodo que, ***Aprueba la modificación de la Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, como se indica a continuación.***

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CUENTAS		\$
<i>Combustibles y Lubricantes</i>	<i>Disminuye</i>	<i>1.528.296.-</i>
<i>Seguros de vida para Bomberos</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>1.528.296.-</i>

- Sr. Concejal Presidente, en cuanto a la correspondencia del Sr. Quiñelen quien ha tenido inconvenientes por el trato hacia su hija, que yo no es alumna, pero ahora también su hijo sufre hostigamiento de parte del personal, sugiere ver este tema en reunión de comisión por respeto a las partes, invita al Presidente de la Comisión de Educación a que convoque a reunión.

- Concejal Sr. Salazar, efectivamente es delicado el tema, pero primero le corresponde a la administración tomar acciones, pero como Presidente de la Comisión de Educación efectuará una reunión para informar y tener mayores antecedentes.



* Concejal Sr. Lizama, exigir esta reunión para ver la denuncia de este papá, además que hay otros temas pendientes de algunas reuniones del año pasado de esta comisión, situaciones que no se han resuelto.

* Concejal Sr. Oliva, está de acuerdo con sus colegas, es una denuncia bastante importante, hay una versión y se necesita tener la versión de la contra parte, pero que tres hijos tengan problemas es para preocuparse, estará a la espera de la reunión de comisión.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que este tema es muy delicado, se dicen cosas fuertes respecto de la profesional, hay que tocar el tema a fondo, en esto hay parentesco con una ex funcionaria que fue desvinculada, el Director Adrián Muñoz no ha tomado asunto, hay problemas políticos, se debe escuchar a la familia y ver de fondo el problema.

* Concejal Sr. Marican, señala que es un documento que si bien se hace parte al Concejo, es de resolución en un cien por ciento de la administración, obviamente se agradece que venga dirigido al Concejo para respaldar la denuncia, si hay una investigación sumaria, le corresponde a la administración ordenarla, y la Comisión en este caso solo puede informar, la investigación le corresponde al Fiscal, cree pertinente que la administración tome las medidas necesarias como la ley lo establece y que pueda resolverse en un plazo breve, no puede ponerse al lado de uno o de otro lado, además que es importante cuidar el prestigio del Liceo la Frontera y de la Educación Pública.

- Sr. Concejal Presidente, precisamente era por eso que pedía al principio no abordar este tema aquí en profundidad, para no perjudicar a nadie.

* Concejal Sr. Salazar, solicita copia del documento.

- Sr. Concejal Presidente, el último documento es de la Junta de Vecinos N° 5 "Estadio" que viene a solicitar las dependencias de la ex Escuela Sendero del Alba para realizar reunión, este es un tema atingente a la administración y no hay mayores comentarios.

* Concejal Sr. Marican, respecto al Ord. 014 de 2019, sobre el Avance de Balance Presupuestario, realiza la propuesta de poder reunirse con el Director de la Unidad de Control para analizar este informe.

- Sr. Concejal Presidente, visto al interés del Concejal Marican, le solicita que el mismo pueda coordinar esta reunión con don Claudio Bustos.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- No hay.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1.- Aprobación Comodato de terreno a Juntas de Vecinos.

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, señala que la semana pasada se leyeron cuatro solicitudes de comodato, se le encomendó ver si los terrenos estaban inscritos a nombre de la municipalidad, una vez realizada la revisión en el Departamento de Obras Municipales, solo dos terrenos están inscrito a nombre de la Municipalidad, Villa Los Lagos y Villa Los Naranjos; los otros dos no están inscritos y corresponde a: Junta de Vecinos Los Esteros, que es Villa Los Ríos 4, y la Junta de Vecinos Independencia.



En virtud de lo anterior, presenta dos documentos, sobre los que ya están con los terrenos inscritos a nombre de la Municipalidad de Pitrufquén.

a. Ord. Int. N° 07/2019, en relación a solicitud de Junta de Vecinos Villa Los Lagos, quienes solicitan la entrega en Comodato del terreno de equipamiento que se indica:

La Municipalidad de Pitrufquén es dueña de un terreno ubicado en calles Lago Budi N° 0331, en Villa Los Lagos de Pitrufquén, el que se encuentra inscrito a Fojas 1.178 vta. N° 959 del año 2018 en el Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén, de una Superficie de 548.61 metros cuadrados, cuyos deslindes son:

- Norte: con Calle Uno, hoy lago Budi, en 21,96 metros
- Sur: con otros propietarios en 21,38 metros.
- Oriente: con otros propietarios en 25,32 metros.
- Poniente: con otros propietarios en 25,32 metros.

El terreno singularizado en el punto anterior esta, en el Plano de Loteo respectivo, destinado como Área de Equipamiento para la Villa Los Lagos y tiene asignado el Rol de avalúo N° 79-103, sobre el cual se encuentra construida una sede comunitaria para dicho conjunto habitacional.

b. Ord. Int. N° 08/2019, en relación a solicitud de Junta de Vecinos Villa Los Naranjos, quienes solicitan la entrega en Comodato del terreno de equipamiento que se indica:

La Municipalidad de Pitrufquén es dueña de un terreno ubicado en calle Los Olivos N° 064, en Villa Los Naranjos de Pitrufquén, el que se encuentra inscrito a Fojas 1.131 N° 1.224 del año 2017 en el Conservador de Bienes raíces de Pitrufquén, de una Superficie de 996,28 metros cuadrados, cuyos deslindes son:

- Norte: en 19,88 metros, con áreas verdes segunda etapa y en 30,02, con áreas verdes primera etapa.
- Sur: en una línea recta con calle Tres, hoy Calle Los Olivos.
- Oriente: en 19,97 metros, con áreas verdes primera etapa.
- Poniente: en 19,97 metros, con áreas verdes Segunda etapa.

El terreno singularizado en el punto anterior está, en el Plano de Loteo respectivo, destinado como Área de Equipamiento para la Villa Los Naranjos y tiene asignado el Rol de avalúo N° 152-212, sobre el cual se encuentra construida una sede comunitaria para dicho conjunto habitacional.

- Sr. Concejal Presidente, por su parte y para dar pie quizás a lo que esperan estos vecinos, dirigentes que están luchando para poder postular a distintos fondos concursables, en este caso al Fondo Social Presidente de la República, con esto, teniendo los antecedentes y el croquis, aprueba el Comodato a ambas Juntas de Vecinos. Además, son ellos los que justamente hacen uso de estos espacios y es para que las otras dos juntas de vecinos se puedan dar la misma respuesta en un futuro. Reitera su aprobación a ambos comodatos.

* Concejal Sr. Marican, teniendo todo claro, con dos Oficios Ordinarios muy detallados, aprueba el comodato del terreno para equipamiento tanto para Villa Los Lagos, como para Villa Los Naranjos, por 15 años renovables.

* Concejal Sr. Oliva, ojala que les vaya bien en los proyectos a estos vecinos que han trabajado por tantos años, exceptuando Villa Los Naranjos que es prácticamente nueva, aprueba el comodato del terreno para equipamiento tanto para Villa Los Lagos, Como para Villa Los Naranjos, por 15 años renovables.



* Concejal Sr. Salazar, aprueba el comodato del terreno para equipamiento tanto para Villa Los Lagos, como para Villa Los Naranjos por 15 años renovables.

Además consulta que van hacer con las demás Juntas de Vecinos, si son las Juntas de Vecinos que deben inscribir los terrenos o el Municipio.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que por norma hoy en día, las Empresas que se adjudican los proyectos de construcción de los conjuntos habitacionales son quienes construyen las sedes, aclarando que no son las sedes las que se entregan si no los terrenos y todo lo que esté construido sobre ellos, hace varios atrás se modificó la ley orgánica de urbanismo y construcciones, donde todas las áreas destinadas a equipamiento urbano pasan a la Municipalidad por el solo ministerio de la ley. El Conservador debe inscribirlos a nombre del municipio, para ello hay que reunir una serie de documentos y realizar los trámites respectivos. Para los conjuntos habitacionales construidos antes de la modificación de la Ley deben hacer las gestiones con SERVIU.

* Concejal Sr. Salazar, solicita a la administración que pueda informar a las juntas de vecinos en los términos mencionados por el Secretario.

* Concejal Sr. Ibarra, agilizar los trámites para pasar los terrenos en comodato ya sea a través del Municipio o por el SERVIU, aprueba el comodato del terreno para equipamiento tanto para Villa Los Lagos, como para Villa Los Naranjos, por 15 años renovables.

* Concejal Sr. Lizama, teniendo conocimiento que desde hace mucho tiempo don Osvaldo Villarroel está dedicado a normalizar o regularizar estos temas, donde ha tenido un montón de dificultades, no tiene ningún inconveniente en aprobar el comodato del terreno para equipamiento tanto para Villa Los Lagos, como para Villa Los Naranjos, por 15 años renovables.

* Concejal Sr. Marican, solicita dejar en claro que la situación de las otras dos Juntas de Vecinos es circunstancial, se tiene que seguir con el conducto regular, pero por su parte tiene toda la voluntad de apoyar.

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, señala que hay que revisar las escrituras y ver en qué etapa están en relacionado con el Conservador de Bienes Raíces

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 382 de este periodo, que aprueba la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Lagos, un terreno de equipamiento ubicado en calles Lago Budi N° 0331 por 15 años renovables y el Acuerdo N° 383 de este periodo, que aprueba la entrega de comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Naranjos, el terreno de equipamiento ubicado en calle Los Olivos N° 064, por 15 años renovables.***

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 003/2019, Departamento de Salud.

- Jefe Finanzas (s), del Dpto. de Salud, don Walter Saavedra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:



AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL		28.749.095
TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS			28.749.095

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO O \$	DISMINUCION \$
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	28.749.095	
TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS		28.749.095	

- Sr. Concejal Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, solicita la posibilidad de poder llevar a reunión de Comisión la Modificación Presupuestaria 003/2019, por lo que señala la justificación y tener mayores antecedentes de porque se genera la devolución de recursos.
- Sr. Concejal Presidente, solicita tomar a bien las palabras del Concejal Marican, y realizar una reunión de Comisión que aborde este único punto.
- * Sres. Concejales manifiestan su total conformidad de llevar esta modificación presupuestaria a reunión de Comisión de Salud, para lo que se citará en su debido momento por el Presidente de la Comisión Concejal don Luis Marican.

6.2.- Presentación y aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 004/2019, Departamento de Salud.

- Jefe Finanzas (s), Dpto. de Salud, Sr. Walter Saavedra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	2.457.500	
TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS		2.457.500	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO O \$	DISMINUCION \$
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.457.500	
TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS		2.457.500	



- Sr. Concejal Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 004/2019, Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Oliva, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 004/2019, Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 004/2019, Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 004/2019, Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 004/2019, Departamento de Salud.
- Concejal Presidente, Sr. Pantoja, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 004/2019, Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 384** de este periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 004/2019, del Departamento de Salud, por un monto de \$2.457.500.-**

6.3.- Presentación y aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 005/2019, Departamento de Salud.

- Jefe Finanzas (s), Dpto. de Salud, Sr. Walter Saavedra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		8.672.449
TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS			8.672.449

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO O \$	DISMINUCION \$
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	4.970.308	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	699.845	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	3.002.296	
TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS		8.672.449	



- Sr. Concejal Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 005/2019, Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Oliva, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 005/2019, Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 005/2019, Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 005/2019, Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 0052019, Departamento de Salud.
- Concejal Presidente, Sr. Pantoja, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 005/2019, Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 385** de este periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 005/2019, del Departamento de Salud, por un monto de \$ 8.672.449.-**

- Sr. Concejal Presidente, solicita autorización para ingresar a la tabla un nuevo punto respecto de la compra de terreno del Comité de Vivienda Las Praderas.
- * Sres. Concejales por unanimidad autorizan.

6.4.- Presentación y aprobación Adquisición de terreno Comité de Vivienda Las Praderas de Pitrufrquén.

- Encargada de Vivienda, Srta. Daniela Rivera, dice que cada uno de los Sres. Concejales tiene en sus manos un documento que contiene la Toma de Razón de la Contraloría General, para la transferencia de los recursos a la Municipalidad de Pitrufrquén, para la compra del terreno del Comité Las Praderas de Pitrufrquén, se adjunta el presupuesto, comprobante de ingreso, la tasación particular del terreno. Estos recursos llegaron el día viernes y están destinados a la compra de este terreno para el Comité Las Praderas, que vendrá a beneficiar a 159 familia y viene a dar solución al déficit habitacional de la comuna, y lo que solicita es la aprobación del Concejo Municipal, el día vienes se realizará la ceremonia.

* Concejal Sr. Ibarra, manifiesta el pésame a Daniela Rivera que perdió a su abuelita Q.E.P.D, luego en relación al punto incorporado en Tabla, se alegra por esto tan importante para un buen número de familias.

* Concejal Sr. Salazar, se suma a las felicitaciones, este proyecto se venía trabajando hace bastante tiempo, son 5 hectáreas donde la SUBDERE entrega los recursos para este conjunto habitacional, sus excusas porque no estará el día viernes en la ceremonia. Aprueba.

* Concejal Sr. Oliva, se suma a las condolencias para Daniela y para subirle el ánimo, felicitarla por el buen trabajo que ha realizado en la Unidad de Vivienda, siempre lo ha dicho el Alcalde, ha sido bien aplaudido el trabajo de esta unidad, un gran aporte a la gestión de don Jorge Jaramillo, autoriza la firma.



* Concejal Sr. Lizama, señala que pudo acompañar a Daniela Rivera y a su familia en la despedida de su abuelita, valora que este aquí con todo su dolor, pero valora su profesionalismo, estaba pendiente de esta situación, don Ricardo Seen Canario temprano habló con el Alcalde para informarle que habían llegado los recursos, su consulta es porque no se envió con antelación la información.

- Secplan Sr. Daniel Fuller, señala que el día de ayer vio el comprobante de ingresos y luego se tuvo que ir a Temuco, por eso dentro de las posibilidades se preparó esta información. Pero la tranquilidad es que están todos los documentos y que también están en la plataforma, y que fue a toma de razón de la Contraloría.

* Concejal Sr. Lizama, otro punto, se van a adquirir 5 hectáreas, y en la construcción de las viviendas se va a utilizar 3.5 hectáreas, que se va hacer con el resto de terreno?.

- Encargada de Vivienda, Srta. Daniela Rivera, en la SUBDERE también hicieron las observaciones, y se comprometieron que el restante del terreno será solo para fines habitacionales.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, feliz autoriza, y felicita el compromiso que ha tenido el Gobierno de don Sebastián Piñera y el compromiso del Subsecretario don Felipe Salaberry quien ha estado personalmente preocupado de esta situación y de otras de la comuna de Pitrufquén, como de la construcción del templo parroquial, agradece a todos quienes han sido parte de este proceso, una iniciativa que viene de la administración anterior.

- Sr. Concejal Presidente, señala que para evitar polemizar, sería bueno que el Concejal Lizama pueda solicitar un informe en cuanto a la gestión con este Comité de Vivienda.

* Concejal Sr. Marican, se une a las condolencias para Daniela Rivera y su familia. Primero manifiesta su alegría por el tremendo beneficio para estas 159 familias y su directiva, liderado por los profesionales de la unidad de vivienda, es un anhelo de toda familia y se alegra que hoy tengan resultados positivos. Consulta que es lo que deben aprobar, para dar formalidad. Se alegra por el Comité Las Praderas.

- Encargada de Vivienda, Srta. Daniela Rivera, señala que se debe aprobar la toma de razón y la autorización para la compra.

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que al Concejo no le corresponde aprobar la toma de razón, es una facultad de Contraloría y ya lo hizo.

* Continúa Concejal Sr. Marican, consulta si es necesario hacerlo de inmediato o es mejor esperar al Alcalde, porque está la autorización de los recursos y la modificación presupuestaria se puede aprobar en una sesión extraordinaria.

- Sr. Concejal Presidente, invita al Concejal a que se pueda pronunciar.

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que la intención de esto correspondería a que el Concejo autorice al Alcalde para realizar la compra del terreno, ya que según lo anotado en el Art. 65 de la Ley 18.695 dice que *“el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles”*; así, para que el alcalde pueda realizar la compra, necesita el acuerdo del concejo.

* Continúa Concejal Sr. Marican, señala que de todas maneras, entiende, no comparte la forma, autoriza la compra del terreno, tiene muy claro el tema de la modificación presupuestaria.



* Concejal Sr. Ibarra, reconoce el trabajo de todos, sea la administración antigua o la actual, no hay que ser egoístas, egocéntricos, la idea es llegar a un mismo fin, que las personas puedan obtener su casa propia, autoriza la compra del terreno.

- Sr. Concejal Presidente, agradece la disposición de cada uno de los concejales para que esta reunión sea lo más solemne posible, no es fácil, autoriza la adquisición de terreno y le desea los mejores parabienes a las familias del Comité Las Praderas.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 386** de este periodo, **que Autoriza al alcalde de la Municipalidad de Pitrufquén, para adquirir un terreno de una superficie de 50.000 metros cuadrados, ubicado en el sector urbano de la comuna, calle José Miguel Carrera s/n, para emplazar en él, un proyecto habitacional correspondiente al Comité de Vivienda las Praderas, que beneficiará a 159 familias. Los recursos transferidos corresponden al Programa Mejoramiento de Barrios, Decreto 1.485 de fecha 14 de noviembre del 2018, Terrenos GORE Araucanía, Resolución N° 164/2018. Tomado de Razón del Contralor General de fecha 28 de diciembre de 2018.**

El depósito por M\$650.000, fue realizado a la cuenta corriente N° 30.819 de la Municipalidad de Pitrufquén el día 21 de marzo de 2019.-

7.- INCIDENTES.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra para los incidentes, con 5 minutos para cada uno de acuerdo al reglamento de sala.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta una sugerencia a la mesa porque esto no es una dictadura, no se han realizado los incidentes en los últimos tiempos, y ya que la sesión ha sido acotada, considera que hay tiempo para realizar los incidentes sin medir los tiempos o esperando que suene la campana. Pide tener 10 minutos.

7.1.- Concejal Sr. Marican:

* Comparte lo que señala el Concejal Lizama, exigir que quede establecido en acta que legalmente deben realizarse los incidentes, más aun cuando se solicita autorización para continuar con la sesión.

* Seguir insistiendo con la demarcación de los pasos peatonales de la comuna, especialmente en el sector alto, en las arterias principales, pero es una necesidad generalizada en la comuna, le han llamado varios vecinos.

* Consultar que sucede con la vivienda que existe en el estadio municipal, si se va a instalar una nueva vivienda?, se tendrá a una persona para que cuide el estadio?, todos recuerdan a don Isidro, quien dejó un legado importantísimo.

- Alcalde (s) Sr. José Ignacio Chesta, le responde que hay un proyecto de mejorar la casa, el Sr. Alcalde Titular ya tiene definido a la persona que se quedará en esa casa cuidando el recinto estadio, eso en aproximadamente un mes más.

* Insiste con el informe sobre la asignación de recursos de EFE a la Municipalidad para la solución del mal estado del camino a la entrada oriente, desde el cementerio al Colegio Leonardo Da Vinci.

* También insistir con la Global, si efectivamente a la Global le corresponde desde fuera de los límites urbanos, cree que sería importante solucionar el lomo de toro en todo el cruce al cementerio, tiene respaldos, incluso se lo compartió al Seremi de Obras Públicas, y como la gente del sector ya conoce le hace el quite, es un tema que se debiera solucionar a la mayor brevedad posible.



* En cuanto al sector rural algunos temas importantes, que quizás debiera tener la atención de alguna comisión de concejo:

+ Lo primero es la alta velocidad que se produce en Villa Comuy, donde curiosamente existiendo un Reten la gente no respeta los límites de velocidad, por lo tanto hay que generar una solución en esa arteria, tal como existe en otras comunas.

+ La situación del estadio de Comuy que está en deplorables condiciones, invita a la Comisión de Deportes a ver este tema y a buscar soluciones, especialmente el de las aguas lluvias de las galerías que afecta a los vecinos.

+ Deja planteado desde ya, que está siguiendo o patrocinando a los vecinos de Comuy, en cuando al cementerio de la Villa, donde es importante adquirir un nuevo terreno para la ampliación de dicho cementerio. Esto lo planteó el año pasado, lo está viendo con la comunidad y con los propietarios del predio.

- Sr. Concejal Presidente, respecto al estadio de Comuy, se hará cargo entre comillas, citará a una reunión para ver la situación del estadio de Comuy y de los demás recintos deportivos de la comuna.

En relación de los otros temas el Alcalde (s) ha tomado apunte para ver las posibles soluciones.

7.2.- Concejal Sr. Salazar:

* Como están en incidentes, solicita a sus colegas incorporar un nuevo punto, respecto de la Compra del Terreno del Comité de Viviendas Las Praderas.

- Sr. Presidente, señala que para no gaste sus minutos de incidentes, esto lo pueda explicar al final de los Incidentes y poder incorporar ese documento.

(Este punto se vio al final de la sesión pero se incorporó como Punto 6.4.- en Asuntos Nuevos.)

* Señala que el día de ayer se acercó a su oficina una señora que vive en calle Caupolicán y Galvarino Riveros, donde hay un jardín, viviendas y a posterior la Escuela Educere, quien denuncia la falta de señalética porque por Galvarino Riveros circulan a gran velocidad los vehículos, furgones, etc., sugiere demarcar paso de cebra, un lomo de toro para contralar la velocidad en ese sector.

- Sr. Concejal Presidente, en su calidad de Presidente de este concejo, invita al Concejal a ser precavidos respecto de las solicitudes de reductores de velocidad, cada uno de debe ser responsable en este ámbito, porque los reductores de velocidad son instalados en lugares extremos, por normativa y recursos.

* Concejal Sr. Salazar, comparte la opinión del Concejal Presidente, fue lo mismo que le señalo a la señora, solo es un sugerencia.

- Alcalde (s) Sr. José Ignacio Chesta, señala que están adquiriendo una pistola radar para Carabineros y que puedan tener el control de la velocidad de los conductores en la comuna.

7.3.- Concejal Sr. Lizama:

* Para seguir en el mismo tenor de lo que se está comentando, ayer se estaba construyendo otro reductor de velocidad en camino a Toltén, entonces se está llenando de obstáculos la comuna, una de las propuestas para terminar con esto es sacar el tránsito de camiones de camino a Toltén, en la comuna hay 32 establecimientos educaciones y estas unidades educativas no cuentan con señalética, estacionamientos y seguridad vial, una de las situaciones que se está dando, es en el Liceo Monseñor, la Sala Cuna que está a la misma altura, donde hasta que no ocurra una tragedia no se va reaccionar. Y lo más grave es la zona en la sala cuna Rucalaf, que está en el acceso de 5 Villas, por Los Trapenses y acceso las torres, sin ninguna seguridad, sin conciencia vial,



no hay respeto, el Alcalde se comprometió en dar soluciones, pero no se ha avanzado. Los vecinos solicitaron la pavimentación del acceso, se dijo que no se podía porque pertenece un particular, pero se pregunta porque ahora se hicieron veredas, soleras, se demarco la calle, se instaló alumbrado público, se instaló red de agua potable, dentro de esto hay una descoordinación absoluta.

Exigen los usuarios de la sala cuna que la Municipalidad tome cartas en el asunto e instale las señáleticas que correspondan, donde se pavimentó solo media calzada, exige normar esta situaciones en el acceso a Villa E. Tuma, Villa La Paz, Unión Esfuerzo 1, 2, 3 y la construcción de la 4, 5, 6 y 7.

* En otro tema, solicita un informe detallado y pormenorizado por una situación de carácter grave que ocurrió el día 14 de febrero en un Paseo del Taller de la Discapacidad se le informó en una reunión donde lo inculpan, el accidente ocurrió en un paseo del taller de discapacidad, donde se extravió un joven de la escuela especial, conocido como Panchito y mientras los funcionarios lo salen a buscar se estaban ahogando dos personas del grupo, le pregunta al Dideco si el Alcalde tiene información de aquello, si se activaron los protocolos correspondientes, porque los Concejales no tuvieron la información. Además a raíz de esto, se originó la lesión del conductor Javier Chávez, quien al ver la situación corrió a socorrer a los que se estaban ahogando y sufrió una fractura. Es por eso que solicita un informe pormenorizado y saber cuáles son las acciones que se van a tomar con los responsables.

* En otro tema, sugiere una reunión de Comisión para ver la problemática con los residuos domiciliarios, la extracción de residuos, escombros, basuras, ramas, la situación de la escombrera de Huallizada, y ver la posibilidad de una nueva escombrera. Porque los residuos del cementerio se van a votar en la propiedad del señor Larrondo, a orilla del rio, dentro de eso, están votando restos de urnas y restos humanos, esto es grave, se le paga a una empresa muchos millones de pesos para que haga su labor y ellos están generando esta situación, solicita mayor control de los jefes de departamentos y del Alcalde.

- Sr. Concejal Presidente, señala que se le dio el tiempo que pedía al Concejal Lizama, se referirá a dos puntos que señaló el Concejal, respecto de la seguridad vial en los establecimientos educacionales, que más de alguna vez lo ha mencionado, al igual que sus colegas, las altas velocidades en que transitan, ejemplo frente al Colegio Adventista, ahí si hay que hacer hincapié en los reductores de velocidad, lo mismo en el Colegio Liceo Politécnico con un alto flujo, y oficiar para el término de la calzada, y respecto de lo que mencionaba sobre la empresa Cresco, no es primera denuncia de donde ellos están votando los residuos, además en la bajada al rio, sector Matadero, han sido testigos, fue en esa instancia que se convocó a una reunión, donde el empresario no lleo a dar explicaciones y envió a su capataz. Luego de eso no han podido analizar situaciones que ocurren con esta empresa, además está decir que estas preocupaciones también son de la administración, lo ha conversado en reiteradas ocasiones con el Alcalde y con el Administrador, las mejoras y críticas hay que hacerlas, trabajando en conjunto, es la única manera de solucionar los problemas que afectan a la comuna, como también conversando y consensuando las cosas que se hacen de buena manera, que demás está decir que la comuna hoy camina por buena senda en la gran mayoría de los ámbitos.



7.4.- Concejal Sr. Ibarra:

* Primero decir que los concejales siempre están sugiriendo ideas para solucionar los problemas de la comuna y de los vecinos, pero no siempre se resuelven, por ejemplo siempre ha dicho que se instale un foco en la cancha del alto, principalmente por la llegada del invierno donde mucha gente transita por allí, viene de la administración antigua solicitándolo y nunca se ha tomado en serio, así como lo de calle Caupolicán Calfuquir que tanto ha dicho; su colega Marican ha insistido reiteradas veces con el tema de la veredas y no ha pasado nada, entonces hay que dar soluciones, se está como en Viña del Mar con tremendos espectáculos, pero las calles sucias, deterioradas, parece que se están siguiendo los pasos, y a quien le llegan los reclamos, es a los concejales.

* En el tema del estadio municipal comenta que está en deplorables condiciones, no se puede utilizar, solo dos camarines habilitados, la cancha sintética también está deteriorada, estas son las cosas en que se debe comenzar a trabajar.

* Hay que preocuparse también de Villa Comuy, hay que trabajar porque ya se viene la Ruta S-70, y Comuy es un lugar de pasada, la gente pide reductores de velocidad, pero cree que hay que hacer un trabajo más profundo.

* En el tema de los basurales, cree que la Municipalidad tendrá que habilitar un lugar para los escombros, y a quien se encuentre votando basura hay que multar.

Por lo mismo convoca a una reunión de la Comisión de Medio Ambiente para el 2 de abril, a las 11:00 horas.

* En calle Padre Alberto Hurtado su colega Lizama mencionaba temas importantes y también el problema de los pasajes porque mucho estacionan sus vehículos en ellos, profesores, apoderados del Colegio The Forest School, y en caso de emergencia sería muy complicado, solo deberían permitir el ingreso a los residentes, colocar conos y cursar las multas correspondientes a quienes se encuentren mal estacionados.

* En el tema de la isla municipal, comenta que le hace falta un acceso universal hasta el balneario, para quienes anden en sillas de ruedas y mamás con coches.

* Pedir a los colegios realizar educación vial, porque quienes cometen infracciones son los conductores pero también los peatones, al solo observar una intersección se puede dar cuenta de la falta de educación vial, los jóvenes no miran, no van atentos, la casa y la escuela son importante, falta mucha educación vial y además cívica.

* Los Incidentes en Concejo no pueden dejar de estar en una sesión, porque son parte de ella, más aún cuando se pide extensión para continuar con la sesión, se debe incluir los Incidentes, no hacerlo es faltar el respeto a cada uno de los concejales.

* Llama a que se cumplan las peticiones, porque pasan los años y están en lo mismo. Hay que trabajar por la gente.

- Sr. Concejal Presidente, en el tema de la cancha y recintos deportivos, se suma a sus palabras y se hará una reunión de comisión para informar a la administración.

En los pasajes de calle Padre Alberto Hurtado existe señalética, pero solicita a Seguridad Pública fiscalizar esta situación y cursar las multas correspondientes.

- Alcalde (s) Sr. José Ignacio Chesta, respecto de los escombros, esta situación ocurre por no tener una escombrera oficial y porque los ex pozos están continuos a comunidades indígenas, pero la semana pasada se realizó un reunión con la empresa de basura, están gestionando un terreno que ellos tienen fuera de la comuna y una vez al mes se harán operativos, se informará los días en que se realicen oportunamente.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, respecto a lo que no se hace, lo invita a trabajar en conjunto.



7.5.- Concejal Sr. Oliva:

* Se suma a las palabras del Concejal Presidente, y discrepa con lo planteado por el Concejal Ibarra, ya que varias de sus peticiones han sido realizadas, como muestra un botón, vecinos de Casanova pidiendo los reductores de velocidad y ayer comenzaron las obras.

* Respecto de lo que se ha hablado en la educación vial, hay muchos problemas en las Villas nuevas, es por eso que realizará una reunión de Comisión el 18 de abril, a las 12:00 horas en conjunto con Seguridad Pública y Departamento de Obras.

* Demarcaciones en el sector Ultra estación, se ha hablado mucho de los colegios, y muchos vecinos cuando pasan en la cercanía del Colegio The Forest School y Liceo Monseñor solicitan las demarcaciones.

* Los vecinos del sector la feria solicitan limpieza al interior de los pasajes (Casanova, Serrano, Matta y Blanco Encalada).

* Felicita a los amigos y amigas de la Feria Artesanal Quimeico, ellos en conjunto con la Municipalidad están preocupados en poder atraer más turistas, por eso han remodelado sus locales y hoy están más luminosos. Las amigas productoras también hermosearon sus locales.

* Solidariza con los trabajadores de la Empresa que construía el Hospital y que ahora se fue a quiebra, solicita ver en que poder ayudar.

- Alcalde (s) Sr. José Ignacio Chesta, llama a la cordura con ese tema, el Senador Ricardo Celis anunció el retraso de las obras no solo de Pitrufrquén, también en otras comunas, a través de la Directora de Salud(s) solicitaran mayor información. Pitrufrquén tiene un atraso de un 5%.

- Sr. Concejal Presidente, solicita que en la reunión de Comisión de Salud se pueda entregar información más acabada respecto de este tema.

* Por último, señala que el fin de semana se realizó la Fiesta del Huevo Azul, no pudo asistir, pero felicita a los vecinos y a los funcionarios municipales.

Además se hace parte de cada uno de los incidentes de los Sres. Concejales, ya que él no tiene incidentes.

* Concejal Sr. Marican, antes de todo, solicita señalar que según la información las Bases Beca Pasajes Excelencia Académica año 2019, no están publicadas en la página web de la Municipalidad y además de algunos errores en las mismas bases, como la fecha de cierre, que se espera se puedan subsanar.

Con esto, Sr. Presidente y Concejal de la Comuna don Raúl Ignacio Pantoja Seco, da por terminada la sesión siendo las 12,24 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL

RAÚL PANTOJA SECO
CONCEJAL PRESIDENTE